



AYUNTAMIENTO DE CÓZAR
(Ciudad Real)

BANDO

D. LUIS RICO ARMERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓZAR

HACE SABER:

LA NUEVA NORMATIVA PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL CON MOTIVO
DE LA FESTIVIDAD DEL DÍA DE TODOS LOS SANTOS

- Se establece un aforo del 50%, y si se decretan medidas especiales por la evolución de la pandemia en Cádiz, el aforo máximo será del 40% en nivel II y del 30% en nivel III.
- Las visitas serán de máximo 1 hora, y se procurará acudir en los días previos, distribuyendo las visitas, para evitar la concentración de personas.
- Se establecerá un control de entrada, salida y tránsito en ambos sentidos para evitar aglomeraciones el fin de semana.
- Se recomienda que la adquisición de productos ornamentales de floristería, se haga de manera escalonada y con antelación.
- Procurar el mantenimiento de todas las medidas de higiene y seguridad establecidas en la normativa:
 - >Uso obligatorio de mascarilla
 - >Uso de geles hidroalcohólicos
 - >Mantenimiento estricto en todo momento de la distancia de seguridad interpersonal
 - >No acudir en caso de presentar síntomas sospechosos de infección por SARS-Cov-2
 - >Resto de medidas higiénicas recogidas en la documentación en vigor





AYUNTAMIENTO DE CÓZAR

(Ciudad Real)

-Se recomienda no fumar en todo el recinto, y en ningún caso hacerlos sin respetar la distancia de seguridad establecida en la legislación en vigor a tal efecto.

-Se recomienda no permitir la ingesta de bebidas ni comidas, salvo en caso de necesidad

-No se permitirán grupos de más de seis personas, excepto en el caso de convivientes.

-Se recomienda disminuir al mínimo imprescindible la manipulación de objetos, elementos decorativos y estructurales. En caso de que se hiciera, proceder a la desinfección cuidadosa de manos y superficiales.

Se ruega máxima difusión

En la Villa de Cózar, a 23 de octubre de 2020

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo.- LUIS RICO ARMERO

